



(REGISTRO DE ENTRADA)



**CURSO 2.024-2.025**

**IMPRESO SOLICITUD DE MATRÍCULA**

**DATOS PERSONALES DEL/LA ALUMNO/A:**

Nombre:	1er. Apellido:	2º Apellido:	D.N.I.:		
Domicilio:		Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:
Localidad:		Provincia:		C.P.:	
Correo electrónico:		Teléfono móvil:		Fecha nacimiento:	
Nº TARJETA SANITARIA:					
ASEGURADOR : INSS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU, otra:.....			PRESTADOR: Sacyl, Adeslas, Sanitas, otra:.....		

\*Si el inscrito es una persona con discapacidad, se deberá comunicar a la organización de la actividad.

**Marque con una X el tipo de matrícula (solo se permite UNA X por inscripción):**

<input type="checkbox"/>	<b>Polideportiva (colectivo)</b>	Alumnos/as nacidos/as entre 2013 y 2020, ambos inclusive. <i>Este grupo de alumnos no podrá cursar fútbol sala o balonmano, ya que son deportes colectivos.</i>
<input type="checkbox"/>	<b>Balonmano (colectivo)</b>	Alumnos/as nacidos/as entre 2006 y 2018, ambos inclusive. <i>Este grupo de alumnos no podrá cursar fútbol sala o polideportiva, ya que son deportes colectivos.</i>
<input type="checkbox"/>	<b>Fútbol sala (colectivo)</b>	Alumnos/as nacidos/as entre 2006 y 2018, ambos inclusive. <i>Este grupo de alumnos no podrá cursar polideportiva o balonmano, ya que son deportes colectivos.</i>



	<b>Pádel (individual)</b>	<b>Alumnos/as nacidos/as entre 2006 y 2020, ambos inclusive.</b>
<i>Este grupo de alumnos/as podrá cursar, también, uno de los otros tres deportes colectivos ofertados.</i>		

**SOLICITA** participar en el programa Escuelas Deportivas 2024-2025 y **autoriza** a la Diputación de Segovia y Ayuntamiento de Nava de la Asunción a captar y publicar las imágenes tomadas en relación con la actividad deportiva realizada, y **manifiesta** conocer y aceptar las condiciones establecidas en:

- **BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS, PROMOVIDO POR LA DIPUTACIÓN DE SEGOVIA.**
- **REGLAMENTO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN** Igualmente hace constar que se compromete a cumplir con las normas básicas establecidas por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción para Deporte Social, que se detallan al dorso.
- **NORMAS DE USO DE INSTALACIONES.**

Con la presente solicitud:

- **Se adjunta orden de domiciliación de adeudo directo SEPA (obligatorio).**
- **Se compromete a cumplir con las normas básicas de funcionamiento mencionadas anteriormente.**

Nava de la Asunción, a                      de                      de 2.0                      .

(Firma del interesado o padre, madre o tutor, en caso de que el alumno sea menor)

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN (Segovia).**

Pl. Mayor, 1. 40450-Nava de la Asunción (Segovia) \* Tel. 921 58 00 36 \* Fax 921 58 05 19 \* [www.navadelaasuncion.org](http://www.navadelaasuncion.org)  
e:mail : [inscripciones@navadelaasuncion.org](mailto:inscripciones@navadelaasuncion.org), [deportes@navadelaasuncion.org](mailto:deportes@navadelaasuncion.org)



## **NORMAS BÁSICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL ALUMNADO**

1ª.- Será **obligatoria la domiciliación bancaria** del importe de las tarifas.

2ª.- Dichas cuotas se pasarán al cobro, al comienzo del segundo mes de actividad, noviembre, a través de la Entidad Bancaria designada por el responsable del alumno/a. En la modalidad de pádel, la segunda cuota se pasará al cobro, al comienzo del mes de febrero.

3ª.- **Las tarifas serán las siguientes** (cuota anual):

- **Polideportiva 30€**
- **Balonmano 30€**
- **Fútbol Sala 30€**
- **Pádel 50€**

El pago de la cuota de inscripción en las **modalidades colectivas** se cargará en la cuenta que designe el alumno en un único plazo, a comienzo del mes de noviembre. En el caso del **pádel** se pagará en dos plazos de **25€ el primero y 25€ el segundo**, a principios del mes de noviembre y otro al comienzo del mes de febrero. Sin el abono de dicho importe no se admitirá a los alumnos en las Escuelas Deportivas Municipales.

**Bajas:** En caso de no poder participar y anular la orden de domiciliación, se deberá **realizar antes del día 25 del mes de octubre**; en la modalidad de **pádel**, el primer cobro se rige igual que el resto de modalidades, y en el caso de no poder participar durante la temporada y anular el segundo cobro en la orden de domiciliación, se deberá **realizar antes del día 25 del mes de enero**. En caso de que no hubiera habido comunicación previa en la fecha reseñada, el deudor acepta de manera implícita el cargo efectuado por el importe expuesto anteriormente. Los recibos devueltos por el interesado y firmante de la orden de domiciliación, asumirá el pago de la cuota, más los gastos de gestión. En caso de no realizar el ingreso en un plazo de 15 días desde la devolución del recibo, el Ayuntamiento puede efectuar una baja administrativa del alumno/a.

4ª.- **Bonificación por 2º hermano:**  Sí  No

Se establece una bonificación del 50 % de la tarifa para aquellos hermanos que simultáneamente reciban clases de Escuelas Deportivas (para el 2º niño) y sólo para una disciplina de la misma categoría (individual o colectiva).

5ª.- **Lugar y fecha de presentación de solicitudes de matrícula:**

- **Presencial:** En las oficinas municipales y en el centro cultural, **desde el 15 de MAYO hasta el 6 de SEPTIEMBRE de 2.024, de 8 a 14 horas.**
- **De forma telemática:** a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Nava (<https://navadelaasuncion.sedelectronica.es/info.0>), o mediante correo electrónico a [inscripciones@navadelaasuncion.org](mailto:inscripciones@navadelaasuncion.org), **desde el 15 de MAYO hasta el 6 de SEPTIEMBRE de 2.024.** Las inscripciones que se envíen a otro correo pueden no ser registradas con responsabilidad del solicitante.

**SE REALIZARÁ UNA INSCRIPCIÓN POR CADA MODALIDAD DEPORTIVA QUE SE SOLICITE.**

6ª.- El curso **se iniciará el día 1 de octubre de 2.024 y tendrá una duración de 8 meses, finalizando el 31 de mayo de 2.025.** (La fecha de comienzo de curso puede verse afectada por motivos particulares). La organización de los grupos se realizará siguiendo los criterios establecidos en el reglamento de escuelas deportivas del Ayto. de Nava de la Asunción.

7ª.- Los **horarios** se estipularán en el mes de septiembre, siendo orientativos los horarios de ediciones anteriores para cada categoría de edad.

**8ª.- Duración de las clases:** Las clases tendrán una duración de una hora con un horario fijado previamente por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción. Todas las modalidades tendrán dos sesiones de 60 minutos como mínimo, a excepción de pádel que se realizará en una única sesión semanal.

9ª.- No se admitirá la matrícula de aquellos alumnos que tengan pendiente deudas de cursos anteriores hasta que se ingresen los importes adeudados. Las matrículas entregadas fuera de los plazos establecidos pueden ser revocadas y no contabilizarán en la organización de las modalidades deportivas.

10ª.- La firma del impreso de matrícula supone la **aceptación de estas Normas de obligado Cumplimiento, de las bases por las que se rige la organización de Escuelas Deportivas, publicado en la página web de la diputación de Segovia en el apartado de deportes: [www.dipsegovia.es](http://www.dipsegovia.es), del [reglamento de funcionamiento de la Escuelas Deportivas en el Ayuntamiento de Nava de la Asunción](#)**, así como las normas de funcionamiento del uso de las instalaciones.

11ª.- La presente inscripción quedará totalmente anulada, junto con la orden de domiciliación de adeudo, si por motivos ajenos al Ayto. no se puede celebrar el programa de escuelas deportivas 2024/2025.





### Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

<b>REF. DE LA ORDEN:</b>	
<b>IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR</b>	ES91ZZZP4016200J
<b>NOMBRE DEL ACREEDOR</b>	AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN
<b>DIRECCION</b>	Pl. Mayor, 1
<b>CÓDIGO POSTAL-POBLACIÓN-PROVINCIA-PAÍS</b>	40450 NAVA DE LA ASUNCIÓN (Segovia) España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, Vd. autoriza (A) al AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN a enviar instrucciones a su entidad financiera para adeudar su cuenta y (B) a su entidad financiera para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN. Como parte de sus derechos, está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. Dicho reembolso deberá reclamarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

<b>Nombre del deudor:</b> (Titular de la cuenta de cargo)				
<b>CIF-NIF del deudor</b>				
<b>Persona en cuyo nombre se realiza el cargo:</b>				
<b>Dirección del deudor:</b>				
<b>Código postal y localidad:</b>				
<b>Provincia – País:</b>				
<b>Número de cuenta adeudo: IBAN:</b>				
<b>IBAN</b> (ES y 2 nºs)	<b>ENTIDAD</b> ( 4 números )	<b>OFICINA</b> ( 4 números )	<b>CONTROL</b> ( 2 números )	<b>Nº CUENTA</b> ( 10 números )
<b>ES</b>				
<b>Tipo de pago: recurrente</b>				

Nava de la Asunción, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_.

Firma del deudor,

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.  
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.



## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Diputación de Segovia. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el programa ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-25. | **Legitimación:** El tratamiento de datos se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – c/ San Agustín, 23 – 40071- SEGOVIA. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Protección de Datos – Información Adicional.

### ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

#### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Diputación de Segovia – NIF: P4000000B  
**Dirección postal:** Calle San Agustín, 23 – 40071 (Segovia)  
**Teléfono:** 921 113 300  
**Correo-e:** presidencia@dipsegovia.es  
**Delegado de Protección de Datos (DPD):** [dpd@dipsegovia.es](mailto:dpd@dipsegovia.es)

#### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de los ayuntamientos de la provincia de Segovia, con el objeto de que en el municipio se lleve a cabo una actuación enmarcada en el programa "ESCUELAS DEPORTIVAS 2024-2025".

**Plazos de conservación:** Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que los datos personales fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que afecte a la Diputación.

#### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados en el formulario, así como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1 b) del RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

#### Destinatarios

No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

#### Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si la Diputación está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por la Diputación para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, la Diputación dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante la Diputación de Segovia – C/ San Agustín, 23 - 40071 (Segovia), utilizando el modelo puesto a su disposición e indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o bien a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.dipsegovia.es>. Puede obtener más indicaciones acerca del ejercicio de sus derechos en la página web de la entidad: <https://www.dipsegovia.es/prodedimiento-de-ejercicio-de-derechos>

Si en el ejercicio de sus derechos, no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es).

